

INFORME DE COMISIÓN



LIC. IVETT GARCIA SALAZAR
DIRECTORA DE GESTIÓN E IMPACTO AMBIENTAL DE TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
PRESENTE

En suplencia por ausencia del titular de la Dirección General de Gestión de Transporte y Almacenamiento de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de conformidad con el oficio número ASEA/UGI/0221/2017, de dieciocho de agosto de dos mil diecisiete, signado por el Mtro. Ulises Cardona Torres, en su carácter de Jefe de la Unidad de Gestión Industrial y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción IV, 12, último párrafo, y 48 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, para ejercer las atribuciones contenidas en el artículo 28 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

NÚMERO DE SOLICITUD : (ATN/EA/045/2017) FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2017

LUGAR: AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES PERIODO: DEL 15 AL 18 DE AGOSTO DEL 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (TALLER PARA LA REALIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE LA COA WEB.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Prácticas en el uso básico y avanzado del SQL Developer para la explotación de información de las Bases de Datos COA 2014, 2015 y 2016.

CONCLUSIONES:

Con la ejecución de comandos se realizaron consultas en las diferentes Bases de Datos para obtener información específica de interés para el sector.

RESULTADOS OBTENIDOS:

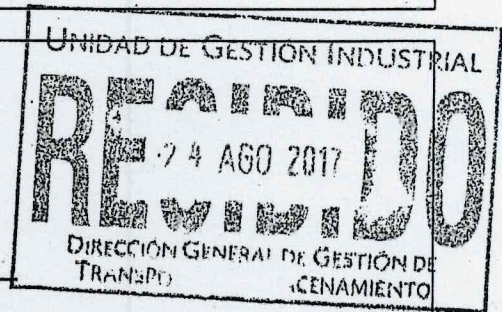
INEGI demostró que se puede realizar la explotación de la información de las Bases de Datos de la COAWEB 2014 Y 2015.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Información para inventarios, sustancias RETC, emisiones al aire, cambio climático.

ATENTAMENTE

Claudia Myrthala Lartigue Moreno



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Adjunto formato de comprobación de gastos y facturación correspondiente.